



ANEXO II

DECLARACION JURADA DE CORREO ELECTRÓNICO

Quien suscribe _____

DNI _____ manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúen las partes involucradas en el presente reglamento a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta) _____

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado, deberá denunciarse en Departamento de CONCURSOS dentro de las veinticuatro (24) horas de producido; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente."

FIRMA:

ACLARACIÓN:

LUGAR Y FECHA:

ORDENANZA C.S. N°13/2022

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

